Resolución Nº..362.../2013

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICION DE RELOJES MARCADORES PARA LA OFICINA CENTRAL Y REGIONALES DE LA SENATUR".

Asunción,..11..de Noviembre del 2013

VISTO: El Memorándum del Jefe del Dpto. de Adm. Del Personal y Gestión de la Compensación, el Lic. Mario Mendoza por el cual solicita la Adquisición de Relojes Marcadores para la Oficina Central y Regionales de la SENATUR y,

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 06 de Noviembre del año 2013, según acta correspondiente

Que el Comité de Evaluación ; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 54/2013, en tal sentido según Informe de fecha ..... de .....del corriente, ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación basados en los puntos del Pliego de Bases y Condiciones, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria,

Que la empresa AYCOM S.R.L. ha cumplido con todas las exigencias de la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa presentando la oferta que se adecua a los requerimientos técnicos, legales y a la disponibilidad presupuestaria de la SENATUR,

Que conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, la forma de adjudicación establecida para el presente llamado es POR EL TOTAL, y en ese sentido se procedió a la verificación técnica, económica y cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación.

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación a la siguiente empresa:

a) **AYCOM S.R.L. por un monto total de Gs. 19.200.000 (Guaraníes, Diecinueve millones doscientos mil).**

Art. 2°.- **AUTORIZAR** el pago pertinente previa suscripción de la Orden de Compra respectiva con la Empresa mencionada en el Art. 1

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Destinatario:
U.O.C
Secretaría General

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION
ES COPIA

Abog. Lorena López Rolandi
Secretaria General

U.O.C/MDLR